



CONVOCATORIA  
**COLEADERO DE ESTRELLAS  
103 ANIVERSARIO**

- Se llevará a cabo el día 23 de mayo del año 2024 en punto de las 20:30 horas.
- Cupo limitado a **40 Coleadores.**
- Se llevará a cabo en una sola ronda, es decir Sin Final.
- **El costo de inscripción** por coleador es de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional), los cuales deberán de ser pagados en su totalidad a más tardar el día 17 de mayo del año 2024.
- **Pago de Inscripciones:**  
BBVA BANCOMER: 0104687892 clabe: 012180001046878925  
Srita. Daniela, tels: 5552778710, 5552778706  
**Enviar comprobante a WhatsApp: 5538963103**

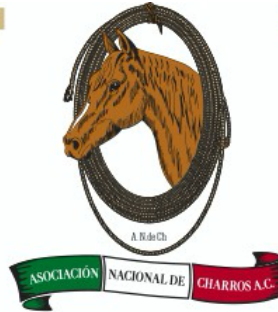
**PREMIOS. 80%**

Se destinará para repartir entre los ganadores la cantidad de: **\$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, los cuales se repartirán de la siguiente forma:

- 1º**- 50%. \$320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)
- 2º**- 30%. \$192,000.00 (Ciento noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.)
- 3º**- 20%. \$128,000.00 (Ciento veintiocho mil pesos 00/100 M.N.)

Los premios antes mencionados son considerando 40 coleadores inscritos y en caso de que el número de coleadores sea distinto, la cantidad destinada a premios se verá afectada proporcionalmente.

- **Orden de Participación:** Al momento de realizar el pago de la inscripción se podrá seleccionar el número que se encuentre disponible para la participación del competidor.
- Cuando un competidor no se encuentre presente al momento de su oportunidad, se correrá tiempo y dejará salir el toro para no alterar el orden del ganado a los demás competidores y su calificación será de cero puntos.
- Todo el ganado entrará a corta punta pudiendo tocar el mismo toro en varias ocasiones.
- Se calificará conforme al Reglamento de la Federación Mexicana de Charrería, A.C. a excepción de lo siguiente:
- Se otorgará **UN PUNTO ADICIONAL** por cada oportunidad que el competidor salga sin apachurrador, en caso de que algún otro charro realice alguna de las funciones del apachurrador **NO se otorgará el punto antes mencionado.**



- No habrá segundo intento para arcionar, será calificada de 0-4 y en caso de lastimarse el toro deberá cubrir el costo del toro el coleador, así como derribar después de los 60 mts y se lastime el toro.
- No se permite Colear a la Lola
- No se permite el ingreso de ninguna persona ajena al área de corrales ya que contaremos con el personal necesario para limpiar las colas y el propio competidor deberá de cerciorarse que el toro sale en las condiciones adecuadas para ser coleado. Solo los Jueces podrán ordenar que se detenga el tiempo para limpiar al toro si el competidor lo solicita.
- En caso de empate, será a las colas que sean necesarias hasta obtener un ganador.
- Todo lo no previsto en la presente convocatoria se resolverá por la Comisión Deportiva.

ATENTAMENTE

**“UNIDOS SEREMOS FUERTES”**

**CONSEJO DIRECTIVO  
BIENIO 2024-2026**